



De late maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

dadas por D.ⁿ Agustin Romero, mayordomo
del Cobrador de los Propios y Arbitrios de
esta Ciudad correspondientes al año prox.^{mo}
pasado de mil setecientos noventa y dos;
y en su inteli.^a acuerdo pases a informe
a los s.^{res} D.ⁿ Gines Garcia Alcaraz y D.ⁿ
Antonio Nubira Regidores, para que con el
s.^{or} Procur.^{or} Sindico General digan lo que
se les ofreciere y por bien tuvieren y fho.
den cuenta

Conducc.ⁿ del
Caño.

Se dio cuenta en este Cabildo por el s.^{or} D.ⁿ
Gines de Moya, Reg.^{or} y Comisario de la
fuente de agua de la Plaza mayor, la
necesidad que habia de pasar la roga
por los arcaduces de la conduccion por donde
se introduce el agua en dha. fuente y
otras operaciones ordinarias para la sub-
sistencia de la cañeria, para evitar el
extravio de las aguas y rompimientos
que suelen sobrevenir, lo que necesita de

